



ICANH

MEMORANDO



ICANH – MI 2024130000081013

Bogotá D.C., 30-12-2024

PARA: **ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ**
Directora General
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

DE: **DIANA CAROLINA GARZÓN OCHOA**
Jefe (E) Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informes de Evaluaciones

Estimada doctora Alhena, cordial saludo.

Los informes adjuntos corresponden a los resultados obtenidos de los siguientes informes:

- 033-2024-EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Uso Software Legal
- 034_2024 EC-PR-01-FO-03_Informe Evaluación Rendición de Cuentas vigencia 2023 y 2024
- 035_2024_ EC-PR-01-FO-03_Informe de Seguimiento página Web e ITA ICANH

Atentamente,

Diana Carolina Garzón O.
Firmado digitalmente por
Diana Carolina Garzón O.
Fecha: 2024.12.30
14:18:51 -05'00'

Diana Carolina Garzón
Jefe (E)
Oficina de Control Interno

Anexo: Informe relacionados en el memorando

Transcriptor: Diana Carolina Garzón

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 1

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

INFORME N. 034 2024 INFORME EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 y PRIMER SEMESTRE 2024.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del marco normativo por parte del ICANH, en lo referente al proceso metodológico de la estrategia de rendición de cuentas a los ciudadanos e informar a la Alta Dirección el resultado de la evaluación. La Oficina de Control Interno para efectos de realizar la evaluación del cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas, toma como base fundamental las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales vinculan las normas y el Manual Único de Rendición de cuentas de febrero de 2019 (versión 2). En ese sentido, se evaluaron los cinco pasos de cumplimiento relacionados con el aprestamiento, la publicación de información, la convocatoria, el evento y el seguimiento.

ALCANCE

Inicia con la verificación de información y soportes documentales compartidos por el líder de Apropiación Social y Relacionamiento con el ciudadano; normatividad aplicable; termina con el informe final para posterior formulación de plan de mejoramiento, si da lugar a este. La evaluación abordará la rendición de cuentas de información de la vigencia 2023 y primer semestre de la vigencia 2024.

CRITERIO

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, en cumplimiento de la normativa que se relaciona a continuación.

✓ **Marco Normativo General:**

- **Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209** *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)”*
- **Constitución Política de Colombia 1991. Art. 269** *“En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley (...)”.*
- **Ley 87 de 1993:** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*
- **Ley 190 de 1995:** *“Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.”*
- **Ley 1437 de 2011:** *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

- **Ley 1712 de 2014:** *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*
- **Decreto 1083 de 2015:** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*
- **Decreto 648 de 2017:** *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.*
- **Decreto 1499 de 2017:** *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” en marcado en la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.*
- **Ley 1952 de 2019.** *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.”*

✓ **Marco Normativo Específico**

- **Conpes 3654 de 2010.** *Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos. La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones.*
- **Ley 489 de 1998** en su **“Artículo 33. Audiencias públicas.** *Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuáles se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando este de por medio la afectación de derechos o intereses colectivo. (...) “*
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.*

Manuales y lineamientos:

- **Manual Único de Rendición de Cuentas. Versión 2. Capítulo I.** **Líneamientos Metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden Nacional y Territorial de la Rama Ejecutiva.** Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. Febrero de 2019. Departamento Administrativo de la Función Pública.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

RESULTADO

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, es una entidad del orden Nacional de la rama ejecutiva por tal razón, está vinculada a dar cumplimiento a las normas en lo referente a rendir cuentas a los ciudadanos; en ese sentido, la Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento del marco normativo y comunica a la Alta Dirección el resultado de evaluación y seguimiento, a la estrategia de rendición de cuentas por parte del ICANH.

Para mayor ilustración, el Departamento de la Función Pública la define como *“el proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos”*¹.

1. APRESTAMIENTO:

La Oficina de Control Interno llevó a cabo una revisión de las evidencias relacionadas con la preparación de la estrategia de rendición de cuentas. Esta actividad fue liderada por el equipo del ICANH, encabezado por la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano. Se identificó esta iniciativa como una oportunidad de mejora para que la ciudadanía y los grupos de interés comprendan mejor la gestión del ICANH, especialmente en lo referente a su misión y los servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

En la estrategia implementada para la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2023 y el primer semestre de 2024, se llevaron a cabo diversas acciones a lo largo de este periodo. A continuación, se detallan algunas:

- El análisis del plan de mejora desarrollado para el año 2023 evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos para promover la convocatoria a los espacios de diálogo y rendición de cuentas. Esto permitirá una mayor participación de los grupos de interés y valor. Es fundamental fijar el foco en estos grupos, así como seguir territorializando los espacios de rendición de cuentas.

Otro aspecto importante que destaca este plan es la necesidad de combinar la presencialidad de los espacios con el uso de medios y transmisiones virtuales, facilitando así una mayor inclusión y accesibilidad.

- Se presentó una propuesta metodológica para la rendición de cuentas desde la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano. Esta propuesta fue aprobada por el Comité Directivo en mayo del presente año e incluyó una estrategia de comunicación y un cronograma de trabajo. En este cronograma, se definieron los responsables de cada área que conformaron el equipo de rendición de cuentas, incluyendo a la oficina asesora de planeación, el equipo de comunicaciones y la Subdirección de Apropiación Social, en conjunto con el área de Relacionamento con el Ciudadano.

¹Página web de la Función Pública, apartado de la rendición de cuentas, nivel de consolidación, conceptos sobre la rendición de cuentas, ¿Qué es rendir cuentas? Fecha de consulta (2024-12-24) Link de consulta: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-1>

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

TABLA N° 1 PLAN DE TRABAJO DE COMUNICACIONES

Actividad	Canal	Formato	Producto	Fecha programada	Responsable contenido	Responsable diagramación	Responsable de la difusión
Divulgar la consulta de temas de interés y a los grupos de valor e interés	correo electrónico	Pieza gráfica que enlace a la encuesta de temas de interés	Una (1) pieza de invitación digital / formulario	Mayo-junio	Subdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadano	Equipo de comunicaciones	Equipo de comunicaciones
Publicar y divulgar el informe de rendición de cuentas vigencia 2023	Micrositio de rendición de cuentas en la sede electrónica	Informe en formato PDF publicado en Micrositio de rendición de cuentas	Un (1) informe publicado	Junio	Oficina asesora de planeación	Equipo de comunicaciones	Equipo de comunicaciones
	Sede electrónica	Banner de la página principal	Una (1) pieza gráfica de divulgación	Junio	Subdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadano	Equipo de comunicaciones	Equipo de comunicaciones
	Redes sociales	Piezas gráficas sobre datos relevantes de la gestión de la entidad, que enlacen al informe publicado en el Micrositio de rendición de cuentas	Piezas gráficas en formato de cada red social	Junio	Oficina asesora de planeación / Dirección general	Equipo de comunicaciones	Equipo de comunicaciones

FUENTE: Soporte documental compartido por la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano <https://docs.google.com/document/d/1Dt-oGLUecCIE9oRjztgw8UBv3l66jwd9/edit#heading=h.30j0zll>

TABLA N° 2 CONVOCATORIA AL ESPACIO DE DIÁLOGO

Actividad	Canal	Formato	Producto	Fecha programada	Responsable contenido	Responsable diagramación	Responsable de la difusión
Convocar abiertamente a los interesados al Espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas	Correo electrónico	Pieza gráfica que enlace al informe publicado en el Micrositio de rendición de cuentas	Una (1) pieza de invitación digital	Junio	Subdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadano	Equipo de comunicaciones	Equipo de comunicaciones

FUENTE: Soporte documental compartido por la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano <https://docs.google.com/document/d/1Dt-oGLUecCIE9oRjztgw8UBv3l66jwd9/edit#heading=h.30j0zll>

TABLA N° 3 RENDICIÓN DE CUENTAS SEDE MISIONAL – BOGOTÁ

Actividad	Canal	Formato	Producto	Fecha programada	Responsable contenido	Responsable diagramación	Responsable de la difusión
Divulgar la consulta de temas de interés a los grupos de valor	Correo electrónico	Pieza gráfica que enlace a la encuesta de temas de interés	Una (1) pieza de invitación digital / formulario	Julio-agosto	Subdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadano	Equipo de comunicaciones	Equipo de comunicaciones
Publicar y divulgar el Informe general de rendición de cuentas	Micrositio de rendición de cuentas en la sede electrónica	Informe publicado en Micrositio de rendición de cuentas	Un (1) informe publicado	Julio-agosto	Oficina asesora de planeación	Oficina asesora de planeación / Equipo de comunicaciones	Equipo de comunicaciones
	Sede electrónica	Banner de la página principal	Una (1) pieza gráfica de divulgación	septiembre	Subdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadano	Equipo de comunicaciones	Equipo de comunicaciones

FUENTE: Soporte documental compartido por la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano <https://docs.google.com/document/d/1Dt-oGLUecCIE9oRjztgw8UBv3l66jwd9/edit#heading=h.30j0zll>

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

TABLA N° 4 CONVOCATORIA SEDE MISIONAL – BOGOTÁ

Actividad	Canal	Formato	Producto	Fecha programada	Responsable contenido	Responsable diagramación	Responsable de la difusión
Convocar abiertamente a los interesados al Espacio de diálogo institucional de rendición de cuentas	Correo electrónico Redes sociales Boletín interno	Pieza gráfica que enlace al informe publicado en el Micrositio de rendición de cuentas	Una (1) pieza de invitación digital	septiembre - octubre	Subdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadano	Equipo de comunicaciones	Equipo de comunicaciones

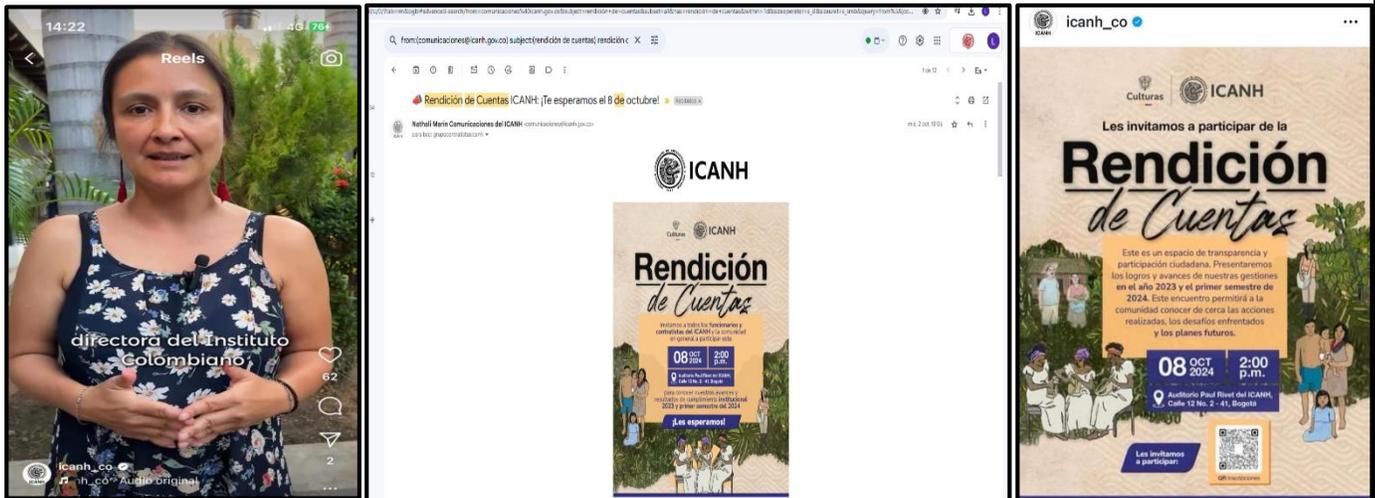
FUENTE: Soporte documental compartido por la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano <https://docs.google.com/document/d/1Dt-oGLUecIE9oRjztgw8UBv3l66jwd9/edit#heading=h.30j0zll>

2. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONVOCATORIA

A partir de la información compartida por el equipo de rendición de cuentas del ICANH y de los soportes documentales presentados, la Oficina de Control Interno identificó que la convocatoria para la rendición de cuentas fue realizada a través de Correo electrónico, Redes sociales, Boletín interno mediante formatos como Pieza gráfica y videos.

Las estrategias utilizadas para la convocatoria, información y divulgación de los eventos respecto a la rendición de cuentas fueron:

IMAGEN N° 1 CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN



FUENTE: Soporte documental compartido por la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano a través de link https://drive.google.com/file/d/1_05xBxUPOT_w7tcd6KxLXWYt4D1OX83/view?usp=drive_link y <https://www.instagram.com/reel/DAYNL7dJSdX/?igsh=OXNmNXBvN3Vka25x>

3. REALIZACIÓN DEL EVENTO

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en las normas anteriormente citadas, el ICANH a través las áreas designadas para tal propósito, expuso los resultados de la gestión correspondiente a la vigencia 2023 en dos espacios, los cuales se detallan a continuación:

3.1. RENDICIÓN DE CUENTAS TERRITORIAL

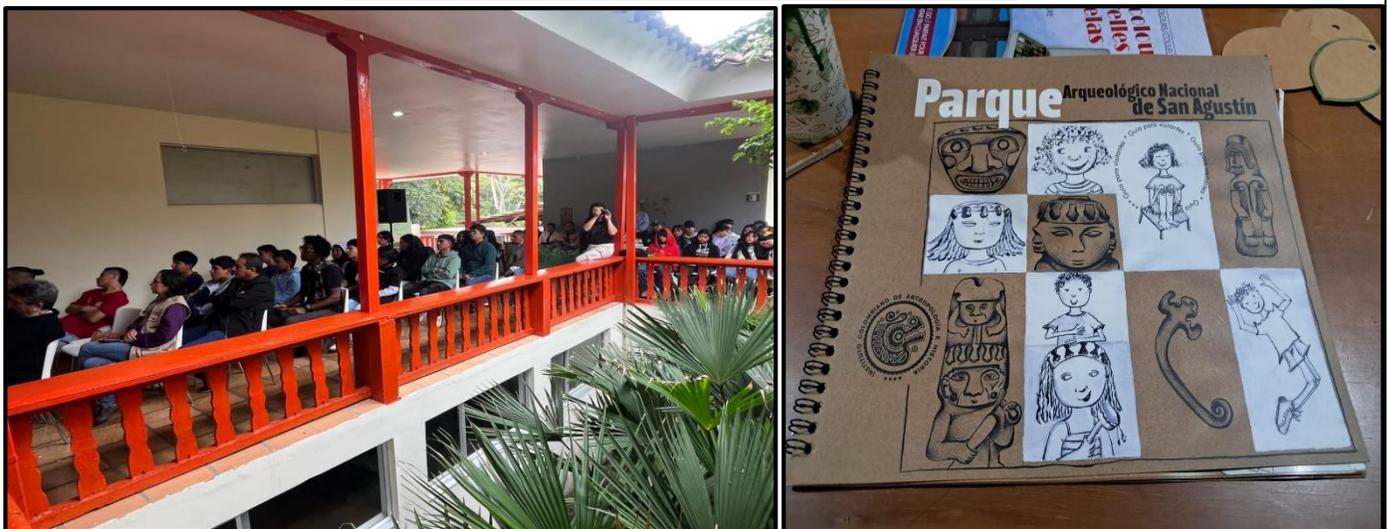
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

El espacio de rendición de cuentas se realizó de manera presencial en el Parque Arqueológico de San Agustín el sábado 27 de julio del presente año. Durante este evento, se fomentó el diálogo con los grupos de interés sobre la gestión institucional, donde se explicaron y justificaron los avances y resultados obtenidos.

Se brindó la oportunidad de hacer preguntas y aclarar dudas a través de un formulario para las personas conectadas a las transmisiones en vivo, además de un espacio para consultas en la modalidad presencial, favoreciendo así el intercambio de opiniones y la participación.

Asimismo, se entregaron publicaciones del ICANH relacionadas con el parque, principalmente a niños y niñas, así como cartillas “A vuelo de pájaro” a los docentes asistentes.

IMAGEN N° 2 RENDICIÓN DE CUENTAS SAN AGUSTÍN 2024



FUENTE: Soporte documental compartido por la Subdirección de Apropiación Social y Relaciónamiento con el Ciudadano a través de link <https://docs.google.com/document/d/1Dt-oGLUecClE9oRjztqw8UBv3l66jwd9/edit#heading=h.30j0zll>

3.2. AUDIENCIA PÚBLICA INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS ICANH

El espacio de rendición de cuentas se llevó a cabo el martes 08 de octubre del presente año, de manera presencial en la casa misional de la entidad y para dar un alcance en la virtualidad, se transmitió en vivo, a través de las redes sociales del Instituto. Durante este evento, se promovió el diálogo con los grupos de interés, explicando y justificando los avances y resultados. Se permitieron preguntas y aclaraciones a través de un formulario para los espectadores conectados a la transmisión en vivo, así como un espacio para preguntas en la modalidad presencial, favoreciendo el intercambio en el marco de la responsabilidad institucional por los resultados de la gestión.

Este enfoque también busca definir y asumir mecanismos de corrección o mejora para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Además, refuerza la capacidad de las autoridades para responder ante el control de los grupos de interés, cumpliendo con sus obligaciones o enfrentando sanciones si la gestión no resulta satisfactoria.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Asimismo, se entregaron a todos los asistentes postales de “Vidas campesinas” y “Programa de estímulos”, así como separadores de libros del Galeón San José.

IMAGEN N° 3 RENDICIÓN DE CUENTAS CASA MISIONAL BOGOTÁ 2024



FUENTE: Soporte documental compartido por la Subdirección de Apropiación Social y Relaciónamiento con el Ciudadano a través de link <https://docs.google.com/document/d/1Dt-oGLUecCIE9oRjztqw8UBv3l66jwd9/edit#heading=h.30jOzI>

Se identificó que, en dichos espacios llegaron alrededor de 252 participantes de manera presencial y hubo 300 visitas a través de la transmisión en vivo, entre los cuales se encontraba ciudadanía de interés particular como los grupos de valor y ciudadanía con intereses generales. Lo anterior permitió evidenciar que el público que participo de este espacio incremento en más del 100% respecto de la vigencia inmediatamente anterior.

4. PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA CIUDADANIA

En relación con la formulación de preguntas por parte de la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas, se observó que 28 participantes, distribuidos en el territorio nacional, en la casa misional y en las transmisiones en vivo, realizaron preguntas o expresaron interés por estos eventos. Los ciudadanos que participaron de manera presencial recibieron respuestas en vivo al finalizar la jornada.

En cuanto a las preguntas formuladas durante la transmisión en vivo, se registraron 20 preguntas, de las cuales se respondieron el 99%, teniendo en cuenta que la última respuesta generada fue el pasado 19 de diciembre de 2024. Al cierre de este informe, queda pendiente una respuesta que debe ser gestionada. Es importante atender y responder a la ciudadana que realizó la consulta.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CIUDADANIA

En esta etapa, la Oficina de Control Interno ha comprobado que el área responsable de la rendición de cuentas ha cumplido con lo establecido. Además, la percepción y satisfacción de los ciudadanos respecto al espacio de rendición de cuentas es, en promedio, del 83%, lo que indica un alto nivel de satisfacción entre los participantes en los eventos.

6. MEJORAMIENTO

Fortaleza N°1

Se identificó una mayor participación de grupos de valor y de la ciudadanía en general en los dos espacios de rendición de cuentas realizados durante la vigencia 2024. Esto generó un aumento en la transparencia respecto a las acciones gestionadas a lo largo del año 2023 y el primer semestre de 2024.

Fortaleza N°2

En la rendición de cuentas llevada a cabo en la casa misional de la entidad, que incluyó una transmisión en vivo, se evidenció la presencia de dos traductores de lengua de señas durante todo el evento. Esto facilitó un mayor acercamiento con la ciudadanía y garantizó una mejor accesibilidad al espacio.

Oportunidad de Mejora N°1

Aunque se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con la misión de la entidad y se logró un acercamiento presencial con las comunidades en las regiones donde el ICANH tiene presencia, no se evidenció una interacción significativa en temas de interés sobre gestiones presupuestales, financieras y el cumplimiento normativo en el marco del SG-SST. Por lo tanto, se establece una oportunidad de mejora para el Instituto, con el fin de implementar acciones que permitan abordar de manera integral estos temas de interés en las próximas rendiciones de cuentas, considerando que fueron cuestionados durante el evento.

CONCLUSIONES

1. La Oficina de Control Interno concluye que el ICANH cumplió al cien por ciento (100%) con las etapas del proceso de rendición de cuentas, de acuerdo con las normas inicialmente mencionadas.
2. Se ejecutaron actividades alineadas con las directrices impartidas por la Función Pública, exceptuando lo siguiente:
 - La convocatoria a los grupos de valor y a la ciudadanía en general para la rendición de cuentas oficial, como establece el Manual Único de Rendición de Cuentas en su numeral 3, página 19.
 - La evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificación de lecciones aprendidas, de acuerdo con el numeral 6 del Manual Único de Rendición de Cuentas, en su página 36.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

3. Se incrementó el número de participantes en las audiencias realizadas, lo que permitió alcanzar a un público más amplio, tanto de interés particular como general. Por lo tanto, es necesario mantener las estrategias implementadas y los recursos utilizados para garantizar la transparencia y accesibilidad en las gestiones del ICAANH.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda mantener las estrategias y recursos implementados en la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024.
2. Es fundamental que, durante la rendición de cuentas, la información presentada a la ciudadanía sea brindada por cada uno de los responsables de las gestiones. Esto promoverá una mayor interacción con la ciudadanía en general y un acercamiento con los grupos de valor, además de permitirles responder directamente a las preguntas que surjan durante la presentación, mejorando así los niveles de satisfacción de la audiencia.
3. Se debe establecer un Plan de Mejoramiento que analice de manera integral y detallada el contenido de las oportunidades de mejora y recomendaciones incluidas en el presente informe de seguimiento y evaluación. Esto garantizará coherencia entre las acciones de mejora propuestas y las evidencias correspondientes.

RESUMEN	
RECOMENDACIONES	3
OPORTUNIDADES DE MEJORA	1
FORTALEZAS	2

Diana Carolina Garzón O.

Firmado digitalmente por
Diana Carolina Garzón O.
Fecha: 2024.12.30 11:36:13
-05'00'

DIANA CAROLINA GARZÓN OCHOA
JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Diana Carolina Garzón -- Jefe (e) Oficina Control Interno
Fecha de elaboración: 24-12-2024
Revisó Cruzada equipo de oficina: Johanna Ávila Caballero Contratista OCl/ Laura Vanessa Orjuela Barahona Profesional OCl
Fecha de revisión: 26-12-2024/XX-12-2024
Aprobó: Diana Carolina Garzón – Jefe (e) Oficina de Control Interno
Fecha de Aprobación: 27-12-2024